



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 274 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 AGO. 2009



**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 188-2009-EF, de fecha 18 Agosto del 2009, mediante el cual se autoriza un Crédito Suplementario a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo del visto, se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;



Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 188-2009-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma **S/. 18'553,140.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar los proyectos, programas y actividades aprobados por Acuerdo del Directorio de FORSUR para la reconstrucción integral de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007; según el anexo que forma parte del mismo Decreto;



Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Transferencia de Partidas desagregadas a nivel de Función, Programa, Sub Programa y Actividad grupo genérico de gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/. 542,480.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, siendo para los proyectos: "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22224 de Putcca", "Reconstrucción de Aulas en CEPTRON N° 34031 Huirpachanca", "Construcción de Módulos en el C.E.I. N° 359 - Laramarca 02 Aulas Pedagógicas" y "Construcción de Modulo en el PRONOEI de Poronccocho - Laramarca 01 Aula Pedagógica", los que serán habilitados para la atención de los proyectos indicados;



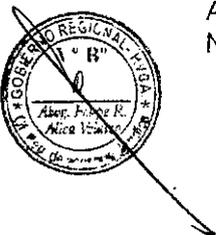
Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 188-2009-EF, por un monto de **S/. 542,480.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 274 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 AGO. 2009

CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

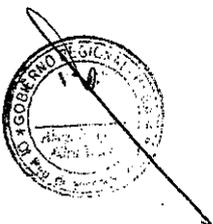
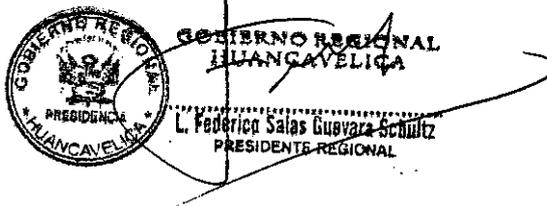
## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009  
( DECRETO SUPREMO N° 188-2009-EF)  
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS:

EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA-FUNC/SUBPROGRAMA-FUNC/ACTIVIDAD/PROYECTO	GG	MONTO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL		542,480
22 EDUCACION		542,480
047 EDUCACION BASICA		542,480
0010 INFRAESTRUCTURA E EQUIPAMIENTO		542,480
2.093462 RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E N° 22224 DE PUTCCA	2.6	153,310
2.093463 RECONSTRUCCION DE AULAS EN CEPTR0 N° 34031 DE HUIRPACANCHA	2.6	192,520
2.093464 CONSTRUCCION DE MODULOS EN EL C.E.I. N° 359 LARAMARCA 02 AULAS PEDAGOGICAS	2.6	130,100
2.093465 CONSTRUCCION DE MODULO EN EL PRONOEI DE PORONCCOCCHA LARAMARCA, 01 AULA PEDAGOGICA	2.6	66,550
<u>RESUMEN PLIEGO</u>		
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>542,480</b>

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación  
*[Firma]*  
CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA  
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación  
*[Firma]*  
PTC. Abdon E. Quispe Cuba  
TECNICO EN PRESUPUESTO